

MARTES, 7 DE MAYO DE 2013 - BOC NÚM. 85

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

### DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO

**CVE-2013-6633** *Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario expediente sancionador número 300/12/TUR.*

No habiéndose podido notificar a través del Servicio de Correos a "La Vita e Bella SC", como titular del establecimiento "Restaurante L'Arrabbiata", el procedimiento de recaudación en período voluntario del expediente sancionador arriba referenciado, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Turismo, Servicio Actividades Turísticas, sita en la calle Miguel Artigas, 2-4 (edificio Q.O.) 3.ª planta de Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que el citado, o su representante debidamente acreditado, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de 9 a 14 horas, para notificarle por comparecencia actos administrativos que le afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

Apellidos y nombre o razón social: "La Vita e Bella SC".

NIF: J39755400.

Número de liquidación: 0472004236823

Expediente número: 300/12/TUR.

Santander, 23 de abril de 2013.

El director general de Turismo,

Francisco Agudo Martín.

2013/6633

CVE-2013-6633